

Dijo que los hermanos de dicha Orden que confesaron aquellas cosas contenidas en los artículos mintieron en su cabeza omitida enteramente la verdad, salva la excelencia y santidad de la Sede Apostólica y del mismo nuestro Señor el Papa y el honor y reverencia de sus hermanos.

Interrogado diligentemente del 86 artículo.

Respondiendo, dijo que Fr. Raimundo de Gardia preceptor de la casa de Masdeu de la misma Orden el domingo precedente al adviento del Señor hará 4 años recibió al mismo y á Fr. Juan Coma y á Fr. Raimundo Remilli en hermanos de dicha Orden, en la capilla de la misma casa de Masdeu allí presentes y asistentes Fr. Guillermo de Tamarit, Fr. Guillermo Raimundo, Caballeros, Fr. Bartolomé de Torre y Fr. Bertran Guerrero, Capellanes, Pbro. y muchos otros hermanos de dicha casa.

En cuanto al modo de su recepcion y de los otros que juntamente con él fueron recibidos, dijo en efecto como Fr. Bartolomé de Torre primer testigo depuso arriba en su declaracion en el mismo artículo, y segun se contiene en el libro de los estatutos y regla de la Orden.

Interrogado diligentemente y por separado del 87, 88 y ultimo artículos.

Respondiendo, negó los mismos artículos y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas y dijo no saber ni creer que ninguno de los errores de los cuales se trata en los sobredichos artículos hubieran jamás existido ni existir en la Orden del Temple, ni haber oido nunca hacer mencion de ellos en la Orden hasta ahora, ni supo ni oyó jamás en la Orden, lo que es un ídolo, ni sabe que en la Orden ni en ninguna parte de ella se guarde ni se tenga veneracion á ningún ídolo, porque no pudo venerarse á un ídolo sino existió.

Interrogado diligentemente sobre los demás, sus circunstancias y coherentes á los mismos artículos.

Dijo nada más saber, ni creer otra cosa que lo arriba confesado.

Año y dia como arriba.

22.

FR. Bn. SEPTEMBRE.

Fr. Bn. Septiembre, de dicha Orden del Temple y de la casa de Masdeu, testigo jurado sobre los Santos Evangelios de Dios.

Interrogado diligentemente y por separado sobre los predichos artículos y cada uno de ellos expositados en lengua vulgar, como á principal de sí mismo y como testigo de los demás.

Respondiendo del 1 hasta el 29 artículos inclusive.

Negó los mismos artículos y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas; añadiendo que él mismo cree en el Señor Jesús, Hijo de Dios y de la Bienaventurada Virgen María, que padeció y murió en la cruz para la redencion del género humano, no por sus pecados, porque jamás pecó; en cuyo honor el mismo y los otros hermanos de la Orden, como cree, prestan reverencia á la cruz, por la cual y por la pasion de Cristo, el mismo y los demás hermanos de dicha Orden, como cree, tienen la esperanza de alcanzar la salvacion.

Por lo tanto, el mismo y los otros hermanos de la Orden con los cuales ha vivido, y lo así lo cree de los demás, adoraron y adoran la cruz tres veces al año, á saber: en las dos fiestas de la Santa Cruz de Mayo y Setiembre y solemnemente el dia de Viernes Santo, descalzos, depuestas las espadas, descubiertos de cabeza y arrodillados, diciendo, siendo laico el que habla:

«*Ador te Crist, et benesec te Crist, qui per la sancta tua crou nos reser-*
»*mist.*»

Confiesa tambien creer en el sacramento del altar y todos los otros sacramentos eclesiásticos, y cree lo mismo de los demás hermanos de la sobredicha Orden, y cree que en ellos está la verdadera salvacion de todos los fieles y la esperanza que deben tener en ellos.

Confiesa igualmente que nadie, si no fuere un sacerdote fiel religioso ó secular, pueda absolver de los pecados; diciendo que si el Gran Maestre de dicha Orden ha confesado de sí haber absuelto de los pecados á alguno de los hermanos de dicha Orden, ha confesado malamente, y si de facto absolvió á alguno de los pecados, hizo mal y obró estúpidamente, por cuanto solo los sacerdotes que tienen las llaves de la Iglesia les es lícito hacer esto, como cree.

Interrogado diligentemente y por separado del 30 al 33 artículos inclusive.

Respondiendo dijo, negó los mismos artículos y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas, excepto el ósculo tan solo de la boca.

Interrogado diligentemente y por separado del 34 al 45 artículos inclusive.

Respondiendo, negó los mismos artículos y todas y cada una de las cosas en ellos contenidas, excepto que confiesa que el mismo y los demás hermanos de la Orden, segun cree, al tiempo de su recepcion, prometen no dejarán la Orden por otra mayor ó menor, á no ser que obtengan licencia del superior que pueda concederla.

Item, confiesa que los hermanos desde luego se tienen por profesos, y que la recepcion de los mismos hermanos sea en la casa de Masdeu, porque no vió hacer esto en otras partes sino en la capilla de dicha casa, cu-